



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1492** de 2017
- 1 JUN 2017

"Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencia artística y participación en concierto Banda Sinfónica Juvenil de Colombia"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0174 del 1 de febrero de 2017, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2017 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2017**";

Que en los requisitos generales de participación en el aparte "**Proceso de Selección y Evaluación**", en el título "**Del Jurado**" se determinó que: "*El Ministerio de Cultura seleccionará jurados expertos, mediante acto administrativo, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las obras y los proyectos recibidos. Para la selección se tendrán en cuenta factores como el nivel de formación académica, la trayectoria e idoneidad del jurado en su área*";

Que el modo de selección, las obligaciones y los criterios para definir el monto del reconocimiento en efectivo por los servicios prestados de los jurados de las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos fueron definidos por el Ministerio de Cultura mediante las Resoluciones N° 3913 del 12 de diciembre de 2014 y N° 905 del 4 de abril de 2017;

Que atendiendo a lo anterior, en la ciudad de Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2017, se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **ANDRÉS DAVID ROJAS MORA**, Asesor del Programa Nacional de Estímulos y **ALEJANDRO MANTILLA**, Coordinador del Área de Música de la Dirección de Artes, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria "**Residencia artística y participación en concierto Banda Sinfónica Juvenil de Colombia**" y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados;

Que como consecuencia de la mencionada reunión se expidió el Acta del Comité de Selección de Jurados del treinta y uno (31) de mayo de 2017, a través de la cual se escogió como jurados a las siguientes personas:

✓

"Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencia artística y participación en concierto Banda Sinfónica Juvenil de Colombia"

CONVOCATORIA	INSTRUMENTO	NOMBRES	D.I.	RESIDENCIA	RECONOCIMIENTO	FORMA DE PAGO
Residencia artística y participación en concierto Banda Sinfónica Juvenil de Colombia	Flauta / Oboe / Fagot	Hector Yovanny Betancur Santa	C.C. 9.971.999	Manizales, Caldas	Ad honorem	N/A
		Yudy Rocío Bonilla Patarroyo	C.C. 28.557.970	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Faber Enrique Cardozo Castro	C.C. 1.110.484.999	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
	Clarinetes	Julio César Panadero Moreno	C.C. 1.072.492.772	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Mauricio Murcia Bedoya	C.C. 93.401.478	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Fredy Mauricio Pinzón Aguilar	C.C. 7.180.399	Manizales, Caldas	Ad honorem	N/A
	Saxofón	Ricardo Andrés Narváez Herrera	C.C. 16.071.493	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Nathanael Laurent Bosshard	C.E. 489.374	La Calera, Cundinamarca	Ad honorem	N/A
	Trompetas / Corno / Trombón	Jorge Alberto Giraldo Franco	C.C. 1.053.765.746	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Jonathan Pérez Luquerna	C.C. 1.018.405.873	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Sebastián Cifuentes Zuluaga	C.C. 1.053.790.222	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
	Tuba / Percusión / Contrabajo	Mario Alberto Sarmiento Rodríguez	C.C. 79.686.289	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Juan Erney Sepúlveda Orrego	C.C. 10.019.397	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Álvaro José Carrillo Hernández	C.C. 1.127.607.857	Bogotá D.C.	Ad honorem	N/A

Que los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se cancelarán con cargo a los Contratos N° 0966 y 508 de 2017;

Que mediante comunicación de fecha 01 de junio de 2017 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución de jurados de la convocatoria Residencia artística y participación en concierto Banda Sinfónica Juvenil de Colombia y los anexos.

4

"Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencia artística y participación en concierto Banda Sinfónica Juvenil de Colombia"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el Acta del Comité de selección de jurados del treinta y uno (31) de mayo de 2017, en consecuencia designar como jurados de la convocatoria "Residencia artística y participación en concierto Banda Sinfónica Juvenil de Colombia" y fijar el valor del reconocimiento por los servicios prestados a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	INSTRUMENTO	NOMBRES	D.I.	RESIDENCIA	RECONOCIMIENTO	FORMA DE PAGO
Residencia artística y participación en concierto Banda Sinfónica Juvenil de Colombia	Flauta / Oboe / Fagot	Hector Yovanny Betancur Santa	C.C. 9.971.999	Manizales, Caldas	Ad honorem	N/A
		Yudy Rocío Bonilla Patarroyo	C.C. 28.557.970	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Faber Enrique Cardozo Castro	C.C. 1.110.484.999	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
	Clarinetes	Julio César Panadero Moreno	C.C. 1.072.492.772	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Mauricio Murcia Bedoya	C.C. 93.401.478	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Fredy Mauricio Pinzón Aguilar	C.C. 7.180.399	Manizales, Caldas	Ad honorem	N/A
	Saxofón	Ricardo Andrés Narváez Herrera	C.C. 16.071.493	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Nathanael Laurent Bosshard	C.E. 489.374	La Calera, Cundinamarca	Ad honorem	N/A
	Trompetas / Corno / Trombón	Jorge Alberto Giraldo Franco	C.C. 1.053.765.746	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Jonathan Pérez Luquerna	C.C. 1.018.405.873	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Sebastián Cifuentes Zuluaga	C.C. 1.053.790.222	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
	Tuba / Percusión / Contrabajo	Mario Alberto Sarmiento Rodríguez	C.C. 79.686.289	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Juan Erney Sepúlveda Orrego	C.C. 10.019.397	Bogotá, D.C.	Ad honorem	N/A
		Álvaro José Carrillo Hernández	C.C. 1.127.607.857	Bogotá D.C.	Ad honorem	N/A

✓

"Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencia artística y participación en concierto Banda Sinfónica Juvenil de Colombia"

ARTÍCULO SEGUNDO: Los jurados deberán realizar las actividades y cumplir con las obligaciones establecidas en las Resoluciones N° 3913 del 12 de diciembre de 2014 y 905 del 4 de abril de 2017 y en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2017**".

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar el suministro de tiquetes aéreos o terrestres, ida y regreso, a los jurados que así lo requieran, con el fin de que asistan a las deliberaciones en la ciudad de Bogotá D.C., con cargo al Contrato N° 0966 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Suministrar alojamiento, alimentación para los jurados que así lo requieran, y logística para las deliberaciones que se realizarán en la ciudad de Bogotá D.C., con cargo al Contrato N° 508 de 2017.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

- 1 JUN 2017


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyecto: DGL, Abogada, Programa Nacional de Estímulos
Revisó: MCO, Coordinadora Programa Nacional de Estímulos
Revisó: JAO, Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General

	ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE JURADOS	Pág. 1 de 2
		Código: F-GPE-003 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

PARA LOS ESTÍMULOS DE ARTES – 2017

En la ciudad de Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2017, se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **ANDRÉS DAVID ROJAS MORA**, Asesor del Programa Nacional de Estímulos y **ALEJANDRO MANTILLA**, Coordinador del Área de Música de la Dirección de Artes, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria: “*Residencia artística y participación en concierto Banda Sinfónica Juvenil de Colombia*” y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, previa evaluación de las hojas de vida.

Las personas seleccionadas son las siguientes:

CONVOCATORIA	INSTRUMENTO	NOMBRES	D.I.	RESIDENCIA	RECONOCIMIENTO
Residencia artística y participación en concierto Banda Sinfónica Juvenil de Colombia	Flauta / Oboe / Fagot	Hector Yovanny Betancur Santa	C.C. 9.971.999	Manizales, Caldas	<i>Ad honorem</i>
		Yudy Rocío Bonilla Patarroyo	C.C. 28.557.970	Bogotá, D.C.	<i>Ad honorem</i>
		Faber Enrique Cardozo Castro	C.C. 1.110.484.999	Bogotá, D.C.	<i>Ad honorem</i>
	Clarinetes	Julio César Panadero Moreno	C.C. 1.072.492.772	Bogotá, D.C.	<i>Ad honorem</i>
		Mauricio Murcia Bedoya	C.C. 93.401.478	Bogotá, D.C.	<i>Ad honorem</i>
		Fredy Mauricio Pinzón Aguilar	C.C. 7.180.399	Manizales, Caldas	<i>Ad honorem</i>
	Saxofón	Ricardo Andrés Narváez Herrera	C.C. 16.071.493	Bogotá, D.C.	<i>Ad honorem</i>
		Nathanael Laurent Bosshard	C.E. 489.374	La Calera, Cundinamarca	<i>Ad honorem</i>
	Trompetas / Corno / Trombón	Jorge Alberto Giraldo Franco	C.C. 1.053.765.746	Bogotá, D.C.	<i>Ad honorem</i>
		Jonathan Pérez Luquerna	C.C. 1.018.405.873	Bogotá, D.C.	<i>Ad honorem</i>
		Sebastián Cifuentes Zuluaga	C.C. 1.053.790.222	Bogotá, D.C.	<i>Ad honorem</i>
	Tuba / Percusión / Contrabajo	Mario Alberto Sarmiento Rodríguez	C.C. 79.686.289	Bogotá, D.C.	<i>Ad honorem</i>
		Juan Erney Sepúlveda Orrego	C.C. 10.019.397	Bogotá, D.C.	<i>Ad honorem</i>
		Álvaro José Carrillo Hernández	C.C. 1.127.607.857	Bogotá D.C.	<i>Ad honorem</i>

Se confirmaron y verificaron los costos que asumirá la Dirección de Artes de la siguiente manera:

Dirección de Artes:

- Tiquetes aéreos o terrestres, ida y regreso, con cargo al Contrato N° 0966 de 2017.

	ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE JURADOS	Pág. 2 de 2
		Código: F-GPE-003 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

- Alojamiento, alimentación para los jurados que así lo requieran y logística para las deliberaciones con cargo al Contrato de Logística N° 508 de 2017.

Se firma en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2017.


KATHERINE ESLAVA OTÁLORA
 Coordinadora
 Programa Nacional de Estímulos


ALEJANDRO MANTILLA
 Coordinador Área de Música
 Dirección de Artes


ANDRÉS DAVID ROJAS
 Asesor
 Programa Nacional de Estímulos

Vo. Bo.


GUIOMAR ACEVEDO GÓMEZ
 Directora de Artes